Secretaría General y de Gobierno

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS
(13 de junio de 2023)

MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 019 de 2023

1. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL O A AQUELLOS LUGARES QUE LA NECESIDAD LO AMERITE PARA REALIZAR DESPLAZAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PROGRAMAS Y DEMÁS NECESIDADES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE DEBERES MISIONALES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.

Fecha de publicación: 07 de junio de 2023

Cierre de la Convocatoria: 09 de junio de 2023

El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía Nro. CMC- 019 de 2023, para recibir propuestas cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL O A AQUELLOS LUGARES QUE LA NECESIDAD LO AMERITE PARA REALIZAR DESPLAZAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PROGRAMAS Y DEMÁS NECESIDADES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE DEBERES MISIONALES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.

De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía, procede el Servidor Público responsable del proceso, el Secretario General y de Gobierno a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentaron las siguientes ofertas:



ALCALDE Óscar Andrés
Volvemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) -- 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ORDEN DE EVALUACION

Se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la presente invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con **el precio más bajo**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA

Para la fecha del cierre del proceso de Mínima Cuantía Nro. CMC- 019.de 2023, se presentó una propuesta, así:

Proponente:	Valor de la propuesta:
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VENECIA "COOTRANSVEN", NIT. 811.010.423 – 7. R/L. ROSA GABRIELA CORREA FERNÁNDEZ, C.C. 43.414.862	$ 29.000.000

Siendo la propuesta de menor valor la de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VENECIA "COOTRANSVEN", NIT. 811.010.423 – 7

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
PROPONENTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VENECIA "COOTRANSVEN", NIT. 811.010.423 – 7				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA				
Oferta económica – Formulario 2	El proponente aporta propuesta económica.	X		
Carta de presentación de la oferta, El Proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Formulario Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación	El proponente aporta formulario Nro. 1 debidamente diligenciado y firmado.	X		
Certificado de existencia y representación legal para persona jurídica, (con fecha de expedición máxima de 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso).	Aporta certificado vigente	X		

ALCALDE Oscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

El objeto social debe ser acorde con el objeto de la presente necesidad.	El objeto social es acorde con el objeto del proceso	X		
Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.	No aplica			X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.	No aplica.			X
Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas asociativas (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).	No aplica.			X
Copia de la cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	El proponente aporta cedula de ciudadanía del representante legal	X		
Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente (puede consultarse www.policia.gov.co).	El proponente aporta certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de	El proponente aporta certificado de antecedentes	X		

Volemos Alto
ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

presentar la propuesta. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).	disciplinarios emitido por la autoridad competente del proponente			
No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC El proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía. (puede consultarse https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	El proponente aporta certificado de medidas correctivas emitido por la autoridad competente.	X		
Boletín de Responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).	El proponente aporta certificado de antecedentes fiscales emitido por la autoridad competente del proponente	X		
Tener definida la situación militar (si es hombre – copia de la libreta militar). En caso de que aplique.	No aplica			X
Registro Único Tributario.	El proponente aporto Registro Único Tributario.	X		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales (deberá acreditarse: la proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 3 – Pagos de	El proponente aporta planilla de pago de los aportes a la seguridad social	X		

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Oscar Andrés
Volemos Alto

seguridad social y portes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar).				
Acreditar que el domicilio principal o secundario de la persona natural o jurídica se encuentra en el municipio de Venecia – Antioquia, Fredonia - Antioquia o Amaga – Antioquia, esto con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia e inmediatez del servicio.	El proponente cuenta con domicilio principal en el municipio de Venecia	X		
ANEXO No 3: Certificado de pago de los aportes	Aporta certificado	X		
ANEXO No 4: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	El proponente aporta certificado de inhabilidad.	X		
ANEXO No 5: Compromiso de transparencia	El proponente aporta compromiso de transparencia.	X		
ANEXO No 6: Modelo certificación de pymes o Mipymes (Acreditación de mipymes para limitar convocatoria - Criterio de desempate)	No aplica			X
ANEXO No 7: Modelo de certificación Mipymes, empleados, socios y accionistas (Criterio de desempate)	No aplica			X
EXPERIENCIA				
Solo participarán los proponentes que acrediten dos (2) certificados de contratos ejecutados, expedidos y suscritos por el contratante, con	Aporta certificados de experiencia	X		

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

objetos relacionados al de la presente convocatoria con persona natural o jurídica, suscritos y liquidados en los dos últimos años.				

El proponente COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VENECIA "COOTRANSVEN", NIT. 811.010.423 – 7, se encuentra habilitado jurídicamente, toda vez que CUMPLE con la totalidad de los documentos exigidos según lo especificado en el cuadro de evaluación y teniendo en cuenta los estudios previos y la invitación pública.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

Conforme a las disposiciones del presente informe, y teniendo en cuenta que el oferente cumplió con la totalidad de los requisitos de la invitación MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 019 DE 2023, el evaluador recomienda al ordenador del gasto, emitir la aceptación de la oferta a nombre de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VENECIA "COOTRANSVEN", NIT. 811.010.423 – 7, representada legalmente por ROSA GABRIELA CORREA FERNÁNDEZ, C.C. 43.414.862, cuyo valor asciende a la suma de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($29.000.000).

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control y realizar observaciones sobre lo aquí consignado y procedido **Hasta el 14 de junio de 2023 a las 2: 00 p.m.** informe que permanecerá en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II.

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia, el trece (13) de junio de 2023.

Cordialmente,

Damian Garces Restrepo
Secretario General y de Gobierno

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

Volvemos Alto
Alcalde Oscar Andrés